

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con siete minutos del día 17 de mayo del año 2023, le solicito al Secretario Técnico, al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, que proceda con el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario. En virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Señor Secretario, proceda a la lectura del Orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Pleno de este Instituto celebrada el 10 de mayo de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 178 proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.
- 7.- Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionadas y comisionado, quien tenga algún asuntos que incorporar al orden del día, sírvanse manifestarlo.

¿Algún comisionado o comisionada desea sumar algún asunto?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos.

Para anotar en Asuntos Generales la entrega del reporte semanal número 17, con énfasis en la reunión de la RIJA con algunos poderes judiciales de entidades federativas de México. La entrega del El derecho a saber, el corte de caja durante la pandemia sanitaria por Covid 19, y 47 días sin pleno del INAH.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguna otra comisionada o comisionado?

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos los que nos están acompañando. Saludarlos a la distancia.

En esta ocasión también pedir para registro, Presidente, Asuntos Generales de una servidora para dar cuenta de algunas acciones interinstitucionales, también las relativas al Sistema Nacional de Transparencia y dar cuenta de algunas acciones e invitaciones por parte de la Dirección de Datos Personales de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra comisionada o comisionado?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente. Muchas gracias y buenos días compañeras, y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO Ciudad de México. Quisiera inscribir en Asuntos Generales actividades vinculadas con Sociedad Abierta 2023 en Oaxaca y Ciudad de México.

La asistencia a la Conferencia Elecciones, Combate a la Corrupción y Transparencia, organizada por el INFOEM, el INE y el INAI. El inicio del Taller de Argumentación Jurídica del INFO Ciudad de México en su versión 2023, y la invitación a inscribirse y seguir los siguientes módulos. Tendremos abierta la convocatoria toda esta semana.

Daré las precisiones más adelante, y avance de las visitas a las escuelas primarias y Pilares donde estamos difundiendo el Pleno Infantil 2023.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionado.

Y en mi caso también incorporaría a Asuntos Generales relativos a actividades del Sistema Nacional de Transparencia y actividades institucionales.

Agregando a estos Asuntos Generales, procedemos con la votación del orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde al desahogo del proyecto de acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 10 de mayo del año 2023.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Procedemos con los recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 59 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 53 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 2252 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 2253 de la alcaldía Azcapotzalco; 2286 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2291 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2318 y 2320 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2380 de la Comisión de Derechos Humanos; 2416 de la alcaldía Álvaro Obregón; 2448 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2581 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2601 de la alcaldía Coyoacán; 2604 del Tribunal Superior de Justicia; 2608 de la alcaldía Venustiano Carranza; 2620 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2945 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2962 de la Secretaría de la Contraloría General; 2975, 2977, 2978, 2980, 2982, 2983, 2985, 2987, 2988, 2997, 2998, 3000, 3002, 3003, 3005, 3007, 3008, 3010, 3012, 3013, 3015 y 3016 de la Secretaría Ejecutiva de Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 2576, 3017, 3018, 3020, 3022 y 3028 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad

de México; 3046 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 3071 y 3072 de Servicio de Salud Pública; 3103 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial; 3152 del Tribunal de Justicia Administrativa; 3202 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 3205 y 3207 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 3217 de la alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 53 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Son los expedientes 2136 de la Secretaría de Administración y Finanzas, y el 2376 de Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son los expedientes 1612 de la Policía Bancaria e Industrial; 1667 y 1945 del Instituto de Verificación Administrativa; 1798 en la alcaldía Xochimilco; 1834 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 1853 y 1950 de la Secretaría Desarrollo Económico; 1863 y 1874 de la Secretaría de la Contraloría General; 1870, 2000 y 2001 acumulados y 2020 de la Fiscalía General de Justicia; 1886 y 1889 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1901, 1919, 1920, 1939 y 1954 de la alcaldía Iztacalco; 1913 y 2015 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1914 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1940 de la Comisión de Derechos Humanos; 1943 de las

Secretaría de Movilidad; 1975 de la Secretaría de Administración y Finanzas, y 2035 del Metrobús.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por queda sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 1864 de la Fiscalía General de Justicia.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Es el expediente 2051 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.
Comisionada a Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buenas tardes ya. Buenos días tardes a todas y todos. Espero que estén bien.

Y simplemente nada más manifestar el voto de criterio del 2051, y nada más. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sólo anticipar que acompañe el razonamiento de la comisionada Enríquez en este caso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

Política También para refrendar por un voto de criterio en el expediente referido.

Sería, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

De igual manera, al tratarse éste de un recurso que fue proyectado precisamente en mi Ponencia, que es el 2051, refrendar también el sentido propuesto originalmente por una servidora, que es el de sobreseer por quedar sin materia y dar vista, dado la alcaldía Cuajimalpa sí dio una respuesta, pero lo hizo fuera de tiempo. Es por eso que se tiene que dar vista. Pero consideramos que debe ser un sobreseimiento, dado que ya hay una respuesta. No sería necesario ordenar que el sujeto obligado, en esta ocasión, la alcaldía, dé de nueva cuenta esa misma respuesta.

Muchísimas gracias. Sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, comisionada, y también en este expediente 2051/2023,

coincido con la metodología y estudio que realiza la Ponencia de la comisionada Laura Lizette Enríquez.

En este caso en concreto preguntaron o requirieron información respecto a cuántas asesorías jurídicas se habían llevado a cabo en la alcaldía por parte de la Dirección General Jurídica y de Gobierno. Y si bien la respuesta se emitió fuera del plazo establecido por la norma, la respuesta ya adjuntaron y señalaron que en el año 2014, que es la solicitud que se presentó, fueron 662 asesorías jurídicas.

Sin embargo, sirva también este momento para hacer siempre un llamado a los sujetos obligados a que contesten dentro del plazo que establece la norma, a fin de evitar una vista al órgano interno de control, porque en este caso en concreto yo coincido con la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, hay que dar vista al órgano interno de control, dado que no se contestó en el plazo establecido por la norma, a pesar de sí existir ya una respuesta en el expediente, y como consecuencia de existir ya una respuesta en el expediente, es que se comparte el criterio de sobreseer por quedar sin materia, manteniendo la vista.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Se trata de mi proyecto. A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra de los recursos de revisión presentado, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con ese sentido de confirmar. Son los expedientes 1642 y 1647 de la Jefatura de Gobierno; 1881 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1926 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 1934 de la Secretaría de Salud; 1953 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 1960 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 1970 de la Secretaría de las Mujeres; 2074 y 2075 de la alcaldía Benito Juárez, y el 2076 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues en este bloque precisamente quiero hacer la exposición de este recurso que ustedes pueden ver en pantalla, es el 1926. Lo quiero presentar en conjunto con la licenciada Nancy Garamendi. Ella es proyectista dentro de mi Ponencia y se trata de un recurso que fue proyectado e, en su caso, interpuesto originalmente en contra del C5.

Así que de conformidad con el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir a la licenciada Garamendi que haga la exposición del recurso.

Adelante, querida Nancy.

C. NANCY GARAMENDI: Muchas gracias, Comisionada. Buenos días, comisionadas, comisionados y público en general.

Doy cuenta con el recurso de revisión 1926/2023 en contra del C5. En este recurso el ciudadano solicitó en versión pública la información de una llamada telefónica con motivo de una denuncia por abuso sexual entre el número telefónico que realizó la llamada y el número de Emergencias 911.

El sujeto obligado en respuesta le entregó al particular la copia certificada de la versión pública del folio de la llamada, así como el acta de la primera sesión ordinaria de su Comité de Transparencia, a través de la cual reservó la información solicitada. Ante esto el particular se inconformó por la clasificación de la información.

Esta Ponencia al realizar el estudio de los agravios señalados por la persona recurrente, verificó si la información requerida era o no reservada, como lo afirmó el sujeto obligado. Al respecto, es muy importante señalar que para que se actualice uno o varios supuestos de reserva, los sujetos obligados deben fundar y motivar la clasificación de la información, señalando de manera específica el supuesto normativo que expresamente le otorga ese carácter.

El sujeto obligado fundamentó la clasificación de la información de conformidad con el Artículo 183, fracciones III y IX de la Ley de Transparencia.

Después de un análisis detallado y exhaustivo, esta Ponencia determinó que resultaba procedente la clasificación de la información por las razones siguientes: Se podría obstruir y entorpecer las investigaciones presentes o futuras que la autoridad administrativa, ministerial o judicial realicen al ejercicio de sus respectivas atribuciones, ya que mediante la Línea de Emergencias 911 se realizan denuncias seguidas a través de la investigación y persecución de diversos delitos, como es el caso del abuso sexual.

A través de la denuncia realizada a la Línea del 911 se hacía referencia a detalles de los registros generados, protocolos, métodos y procedimientos de actuación en el ámbito policial de persecución del delito de referencia, por lo que el dar a conocer la información solicitada por el particular lo situaría en una posición de vulnerabilidad. Ya que a través de la Plataforma del 911, cuya administración corresponde a una institución de seguridad pública como lo es el C5, mediante la cual se da atención a diversas emergencias, como es el caso de que se estudió.

En relación con el período de reserva el Comité de Transparencia del sujeto obligado clasificó la información por un periodo de tres años, plazo que este Instituto considera que fue correcto y adecuado, atendiendo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar del presente asunto, así como a la duración del uso que se le pudiera dar a la información.

Asimismo, al consultar la transcripción de la llamada realizada, fue posible advertir que contenía datos personales del denunciante, los cuales son considerados información confidencial en términos del Artículo 186 de la Ley de Transparencia, por lo cual resultó procedente su clasificación.

Por lo anterior, este órgano resolutor determinó que lo procedente es confirmar la respuesta, toda vez que el sujeto obligado recurrido agotó el principio de exhaustividad que garantiza al particular que se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias para atender la solicitud de acceso presentada.

Es cuanto, comisionadas y comisionadas. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias a ti, querida Nancy.

Bien, pues en resumidas cuentas, lo que Nancy nos participó el día de hoy es que justo el C5 lo hizo muy bien. Hizo muy bien la labor que tenía que hacer de cara a esta solicitud de una persona que pedía la transcripción de una llamada hecha al 911. Metió una solicitud de información y estaba pidiendo esa información o transcripción de la llamada al 911.

Y claramente en esa llamada, por supuesto, se vertieron datos sensibles, información confidencial, datos personales. Entonces el C5 tuvo que analizar toda esta circunstancia para poder, en su momento, llegar a la entrega de una versión pública de esta llamada. Pero, por supuesto, hacer la clasificación de la información que tenía que ver con datos personales.

Así que por eso nos pareció muy interesante presentar este recurso en particular en el que, por un lado, nos interesa la materia de la solicitud como tal, nos pareció interesante, pero también en este caso el C5 cumplió con todo lo que nos establece la ley cuando se trata de clasificar información como reservada.

Y lo dijo Nancy, el C5 clasificó la información y aportó de hecho tanto la prueba de daño como el acta del Comité de Transparencia, y atendió, en su momento, de manera adecuada las diligencias, las peticiones que nosotros como Instituto le hicimos para poder atender y analizar adecuadamente este recurso.

Y parecería obvio, pero muchas veces el procedimiento no es claro para todas las instituciones públicas, para los sujetos obligados, aunque otras veces, aunque lo sea, no clasifican lamentablemente de manera adecuada esta información.

De hecho, es muy frecuente que dejen de observar los lineamientos generales de clasificación u omiten, por ejemplo, poner a consideración del Comité esta clasificación. A veces incluso omiten hacer la prueba de daño. En otras ocasiones, por ejemplo, hacen todas estas acciones, pero olvidan hacer del conocimiento de la persona que está pidiendo la información todas estas acciones y todos estos actos.

Y precisamente por esto es, en este caso, que queremos reconocer al C5, por haber realizado el proceso de manera adecuada y que se tome también como ejemplo para otras instituciones públicas, al momento de que a través de acceso a la información pública les piden este tipo de información que puede contener datos sensibles o información con datos personales y que deba ser reservado.

Destacar de nueva cuenta lo que también hizo el C5, que fue entregar la versión pública de esa llamada transcrita. Testó de manera adecuada, borró o tapó adecuadamente los datos que eran reservados y confidenciales, y así protegió de cierta manera el C5 a las posibles víctimas que hicieron esa llamada en su momento.

Esa es la razón por la cual a todas y todos les queríamos presentar la licenciada Nancy y yo, y sería cuanto Comisionado Presidente, compañero, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea intervenir en este bloque?

Le agradezco mucho, comisionada.

Y pasamos a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 1933 de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 43 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 1552 y 1723 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 1678 y 1712 en la alcaldía

Cuauhtémoc; 1687 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 1702 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1727 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México; 1747 de Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.; 1819, 1985 y 1990; acumulados 1991, 2045, 2128 y 2129 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 1836 y 1905 en la alcaldía Tláhuac; 1837 de la alcaldía Azcapotzalco; 1844 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; 1845 de Metrobús; 1858 y 1873 de la Secretaría de la Contraloría General; 1861 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1869 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 1876 de la Secretaría de Salud; 1883 del Centro de Conciliación Laboral; 1884 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 1888 del Congreso de la Ciudad de México; 1899, 1921, 1931, 1938 y 2016 de la alcaldía Iztacalco; 1903 y 1904 de la alcaldía Benito Juárez; 1909 de la Fiscalía General de Justicia; 1964 de la alcaldía Álvaro Obregón; 1966, de la Secretaría del Medio Ambiente; 1978 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2009 de la Policía Bancaria e Industrial; 2011 de la alcaldía Milpa Alta; 2033 de la alcaldía Venustiano Carranza; 2039 y 2079 de la alcaldía Iztapalapa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del recurso 1858/2023. Es sobre información que se solicitó a la Secretaría de la Contraloría General, y es sobre el registro de personas servidoras públicas sancionadas en la Administración Pública de la Ciudad de México.

Requirieron información como el nombre, la posición de la persona responsable de los sistemas, reglas de registro, la fecha de creación, así como la copia del documento por medio del cual se estableció el origen de este registro de personas servidoras públicas.

La Secretaría faltó justo ingresar información que solicitaron a detalle, y sobre todo lo que no hizo entrega fue la copia del documento donde se creó el Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas.

Este caso pone de relieve la necesidad de acceder a información sobre las estrategias de control y de prevención de corrupción. Las personas tienen derecho a la administración pública transparente, eficaz y, por supuesto, libre de corrupción. Aun así, estamos lejos de alcanzar todavía este objetivo, como lo demuestran algunas de las siguientes cifras.

Por un lado la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental 2021 muestra que el 57 por ciento de las personas en la Ciudad de México ven la corrupción como uno de los principales problemas, y casi nueve de cada 10 considera que los actos corruptos son muy frecuentes. Además, es imperativo implementar medidas que absorban eficazmente este problema.

El Índice del Estado de Derecho de Word Justis Project sitúa a la Ciudad de México en la última posición respecto a las demás entidades en el país en cuanto a la ausencia de corrupción. Lo que subraya justo la urgencia de actuar para cerrar esta brecha a través del acceso a la información.

De 2019 al primer semestre del 2022 la Secretaría de la Contraloría sancionó a dos 716 servidoras y servidores públicos. El acceso al registro de estas personas es fundamental, ya que promueven la responsabilidad, la integridad en el servicio público. También, por supuesto, inhibe conductas indebidas y permite identificar patrones de comportamientos problemáticos para tomar medidas correctivas. Por eso es muy importante garantizar el acceso a la información relacionada con la creación de estos sistemas.

Un registro adecua adecuadamente fundado y gestionado, asegura la recopilación y registro coherente y justo de la información, lo que puede evitar adiciones y eliminaciones arbitrarias.

Cabe destacar que el control de la corrupción y la promoción de la integridad pública debe ser, por supuesto, esfuerzos integrales, lo que resalta la importancia de fortalecer las instituciones y la coordinación entre las mismas.

Casi prácticamente en el contexto de Ciudad de México, llevamos prácticamente ocho años después de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, donde la Ciudad de México no cuenta con una política anticorrupción ni con un Comité de Participación Ciudadana designado, lo que deja justo con, sin elementos o con muy pocos elementos para poder justo detectar, prevenir y combatir la corrupción.

Además justo está varias designaciones pendientes. En el caso de la Ciudad de México, más bien sólo 14 entidades de la República comparten datos de las personas servidoras públicas sancionadas en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción. Que justo no hay manera de que un sistema anticorrupción funcione, ni a nivel local ni a nivel nacional si no hay información, y sólo en 14 entidades federativas del país se encuentra dicho registro.

En suma es evidente que se requieren acciones más decididas para el control de la corrupción en la Ciudad de México y el acceso a esta información que sea detallada, transparente, que esté actualizada sobre las personas servidoras públicas sancionadas y las medidas tomadas para prevenir la corrupción, es un paso crucial en esta dirección.

En el caso que nos ocupa, mi Ponencia propone a este colegiado modificar la respuesta de la Secretaría de la Contraloría General, y que se le instruya turnar la solicitud a todas las unidades administrativas competentes, incluyendo la Dirección General de Responsabilidades Administrativas y la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, a fin de que realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos y entregue la información de interés en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionado?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Sí, para compartirlas en este bloque, igual que la comisionada Nava, uno de los recursos. Ahora se los pongo.

Este es un recurso contra la alcaldía Álvaro Obregón, y trata de un tema que nos pareció importante porque tiene que ver con una línea telefónica de apoyo a las mujeres, que es la línea aliada, y en esto se piden seis requerimientos a la alcaldía, que tienen que ver con varios tópicos de estos distintos temas que se piden está, por ejemplo, el presupuesto programado, que es un tema común, el gasto que se hace, el gasto total de la operación, la copia del contrato-convenio que se celebró tanto en 2021 como en 2023, y el número de mujeres que han sido beneficiadas en esos años.

En ese sentido, el sujeto sí da una parte. Se trata de un recurso de información incompleta. Se da el gasto total que se llevó a cabo por esta operación de la línea, y se da también el número de mujeres que se beneficiaron en el periodo solicitado y se entrega el contrato que se celebró ese año.

Entonces está incompleto porque nos falta tanto el presupuesto programado y uno de los contratos. Sólo da el de 2023, pero falta el de 2021. Por eso estamos ordenando a que se dé una nueva búsqueda en las distintas direcciones y áreas que pudieran tener competencia y ahí mencionamos algunos: la secretaría particular, la Coordinación de Procesos para la Planeación y Evaluación de Programas, y la Dirección General Jurídica, para que se entregue justo estos dos componentes faltantes.

La razón de modificar es que de la revisión que hicimos también en su página, la propia alcaldía, encontramos que sí se está implementando este programa de Línea Aliada, que es una línea de apoyo que se hace o se lleva a cabo a través de un teléfono o bien del WhatsApp, para que se pueda atender a mujeres con especialistas que tienen que ver en temas psicológicos, orientación legal. Y el propio sujeto obligado dio el contrato de 2023 para que se lleve a cabo esta operación.

También del manual de Organización Administrativo, que tiene que ver con la alcaldía, pues encontramos varias unidades cuyas atribuciones pueden contar con esta información y la búsqueda tiene que ser exhaustiva y por eso estamos remitiendo ahí para que se dé el presupuesto asignado y también el contrato de 2021, dado que además se dio el presupuesto del gasto que se dio de la operación, pues se tiene que tener el presupuesto.

La Línea Aliada es un proyecto que, de apoyo, digamos, que se da una de por vía telefónica o por WhatsApp que opera de 24/7, o sea todo el tiempo y da orientación legal y psicológica a las mujeres para que puedan romper círculos de violencia en los que estén.

Este programa se puso en operación a partir de 2021 y en 2022, de acuerdo a los datos que la propia alcaldía dio, se han brindado un total de dos mil 370 servicios de atención psicológica y asesoría jurídica. Y en lo que va de 2023 ya se han atendido a 339 mujeres.

La alcaldía Álvaro Obregón, la representación de las mujeres son el 52 por ciento de la población. Pues en realidad nosotros siempre tendemos a ser más de la mitad de la población.

Y a nivel nacional, recordemos que desafortunadamente en datos que tenemos de 2021, de las mujeres que tienen de 15 años en adelante, el 70 por ciento ha tenido incidentes de violencia de cualquier tipo, distintas, desde patrimonial, psicológica, físicas, económicas, de discriminación y que es ejercida por cualquier persona a lo largo de su vida. Es un dato alarmante, y esta línea es una línea de apoyo y todos los programas que sirvan en ese sentido, y que la información de ellos y del gasto de ellos debe ser pública.

Gracias, Presidente. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado, comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, también me gustaría exponer en este bloque de modifica. Me gustaría llevar a cabo una exposición del recurso de revisión

1747/2023, en donde el sujeto obligado es la Corporación Mexicana de Impresión.

Adelante a Alex Ramos Leal, quien fue el secretario proyectista en ese recurso de revisión.

C. ALEJANDRO RAMOS LEAL.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Comisionadas, comisionado y Comisionado Presidente, antes que otra cosa, me permito enviarles un cordial saludo, tanto a ustedes, así como a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, y para aquellas que se encuentran presentes aquí en las instalaciones de este órgano garante.

A continuación me permito exponer lo relativo al expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP1747/2023, en el cual el sujeto obligado es la Corporación Mexicana de Impresión, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En dicho recurso, la persona recurrente solicitó de 2018 a la fecha, todos los contratos que se recibió por parte de la policía capitalina para la fabricación de placas para patrullas, así como los números expedidos para éstas, los contratos que para tal fin se recibieron, incluyendo los recursos extras, el informe y los documentos de material o bienes que se suministraron, como en ejemplo proporciona el número de uno de estos contratos SSC/C/001/2022.

En la respuesta del sujeto obligado de manera inicial indicó que la solicitud no era considerada como tal como información pública. No obstante ello señaló que a efectos de garantizar el derecho de acceso a la información y al principio de máxima publicidad hizo entrega del convenido referido identificado con la clave SSC/CI/012022, el cual fue celebrado entre el sujeto obligado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que tuvo como motivo la impresión y la elaboración de material gráfico institucional.

En el recurso de revisión la persona recurrente señala tres puntos, refiriendo esencialmente que la información se encuentra incompleta, que se omite entregar todo el material gráfico y las placas y sus

números, y considera que por esto el sujeto obligado sí detenta la información.

Del análisis realizado por esta Ponencia, se puede advertir en un primer instante que la información se encuentra incompleta, puesto que pese a que se hizo entrega del primer contrato que refiere el particular y el sujeto obligado, no obstante ello de las pruebas que fueron aportados por la persona recurrente consistente en diversas documentales públicas, se puede identificar que por lo menos el sujeto obligado ha participado en otros dos diversos convenios administrativos, los cuales, a saber, son el identificado con la clave SSC/C17/174/2019, en el cual se tuvo por acordado para la adquisición de 700 placas metálicas para las unidades de tipo sedán con engomado que tienen como logotipo el de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, y del diverso SSC/C1/266/2020 entre el sujeto obligado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana y que tuvo como motivo la impresión y la elaboración de material gráfico institucional, incluyendo dentro de esto lo que son los chalecos alusivos al programa “Conduce sin alcohol”, micas plásticas, así como las placas metálicas y los engomado que se les ponen a las unidades que utilizan los diversos elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al aportar que la información forma parte de las obligaciones de transparencia que dispone el Artículo 129 en su fracción XXIX, que hace referencia a los contratos, así como a las diversas modalidades, entre las cuales se proporcionan éstos, es que la Ponencia a cargo propone el sentido de modificar la respuesta a efecto de que se haga una búsqueda exhaustiva en las áreas competentes, se haga entrega de toda la información con que se tenga en el mayor nivel de desagregación y entre los cuales no podrán faltar los dos documentos de convenios administrativos citados. Todo ello en términos de lo establecido en el Artículo 169, 180 y 216 de la materia, puesto que las mismas documentales pudieron contener información restringida en su modalidad de confidencial.

Y por ello sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias por la exposición.

En este caso en concreto, en un primer momento, a través de la Coordinación de Comercialización se había señalado que no constituía una solicitud de acceso a la información.

Pero posteriormente es cuando ya se hace entrega y presenta copia electrónica del convenio SSC/SC1/2022, y en este convenio ya se hace referencia a la prestación de diversos servicios para la impresión y/o elaboración de material gráfico. En este caso en concreto, el sujeto obligado ya entrega parte de la información a través de este convenio. Sin embargo, del propio estudio que se pudo advertir, realizar, se pudo advertir que aún faltan un par de convenios más por entregar, y es el motivo por el cual se está modificando la respuesta del sujeto obligado.

Sería cuanto.

Y le pediría al Secretario que pudiera llevar a cabo la votación, si es que no hubiese alguna otra intervención.

Adelante.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 43 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar y sobreseer por improcedente. Es el expediente 1955 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo

relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 1632 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y 1959 de la alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en el sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 1707 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 1532 de la alcaldía Álvaro Obregón; 1545 de la Secretaría de Medio Ambiente; 1567, 1866, 1906, 1908 y 1910 de la alcaldía Benito Juárez; 1652 y 1944 de la alcaldía Iztacalco; 1657 y 1956 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 1682 de la alcaldía Milpa Alta; 1787 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 1811, 1890, 1894, 1951, 1988, 1989, 2053 y 2054 de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos; 1878 la alcaldía Coyoacán; 1880 de la alcaldía Cuauhtémoc; 1898 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1976 y 1980 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1996 de la alcaldía Azcapotzalco; 2004 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 2034 y 2036 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 30 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 1885 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 1816 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y 1930 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista. Son dos expedientes 2535 del Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; 2543 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y el 2552 del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y estamos con este concluyendo el apartado de proyectos. Nos vamos con el desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la propia ley.

Y nos vamos con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con ese sentido de infundada. Son los expedientes 63 de la Secretaría de Movilidad; 65 de la alcaldía Iztapalapa; 70 de la Fiscalía General de Justicia, y el 66 con cuatro sujetos obligados, que son la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, someteré nuevamente a votación el proyecto de resolución de denuncia 66, ahora con el sentido de parcialmente fundado, y se ordena lo anterior toda vez que se trata de dos sujetos obligados diversos. Es el expediente 66, y los sujetos son la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de fundada y se ordena. Es el expediente 74 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-
Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y bueno, nada más sí aclarar que en el 66/2023 es acumulado. Y con eso estamos acabando las denuncias, y vamos con el último punto del orden del día. En esta sesión estamos desahogando un total de 128 proyectos de resolución de recurso de revisión, y estamos viendo que en total considerando acumulados tenemos 128 recursos de revisión, de los cuales en 12 únicamente se está confirmando la respuesta al sujeto obligado contrasta con los 49 en donde se modifica; 29 sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó la información; 33 donde se revoca y tres donde se ordena la entrega de información. Siendo 114 y siendo un 89 por ciento de los recursos de revisión a favor de las personas solicitantes.

Nos vamos a Asuntos Generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar tenemos la intervención de la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Como primer punto haría la entrega del reporte semanal número 17 de actividades del equipo Estado Abierto, correspondientes a los días del 8 al 12 de mayo.

Quería destacar de este reporte, que pueden consultar en el sitio institucional del INFO en la ciudad, que tuvimos reunión con las personas titulares de las Unidades de Transparencia de los Poderes Judiciales de Hidalgo y de Michoacán, y con las coordinadoras del Grupo de Transparencia y Acceso a la Información de la Red Internacional de Justicia Abierta sobre la participación en el llenado del Índice de Transparencia Pasiva.

Este proyecto es una herramienta que nos permite medir los procesos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de los poderes judiciales.

Con este índice podremos conocer la información sobre la transparencia en la justicia, acceso a la información, procesos, requerimientos, características de las respuestas dadas y tiempos para satisfacer demandas de información.

El pasado 3 de mayo la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, CONATRIIB, nos informó que los poderes judiciales de Michoacán y de Hidalgo, al parecer se sumará también Yucatán, confirmaron su participación en alimentar este índice que también está apoyado por la UNESCO.

Es así que el jueves 11 tuvimos una reunión para explicar de manera específica cómo se encuentra integrado el índice, los pasos a realizar y definir las fechas del llenado.

Una vez que finaliza el levantamiento, la información de los diversos países que participan en esta Red Internacional de Justicia Abierta, concretamente con el proyecto del Índice de Transparencia Pasiva, los resultados se compartirán con quienes la integran y se harán públicos, sobre todo para detectar buenas prácticas.

Con esto podremos conocer, de acuerdo a esta métrica, qué tanta información hay sobre distintos poderes judiciales en Uruguay, en Paraguay, en Colombia, en Argentina y, por supuesto, ahora ya en México.

Por supuesto, agradezco a la CONATRIB por el espacio que nos brindó para dar a conocer este Índice, pues su colaboración ha sido indispensable para sumar a los poderes judiciales de distintas entidades federativas del país.

Estoy cierta que este proyecto es un gran paso que permitirá contar con una impartición de justicia más abierta, más transparente en la región, lo que se traducirá en beneficios para todas las personas.

Como segundo punto, me interesa hacer un corte de caja de qué tanta información y cómo hemos trabajado desde el equipo Estado Abierto, bajo mi coordinación durante la pandemia. El pasado 4 de mayo y la Organización Mundial de la Salud declaró el fin de la pandemia por Covid 19, y que el Consejo de Salubridad General hiciera lo mismo la semana pasada.

Para nosotras es fundamental poder articular este corte de caja porque también se incorporaron en el trabajo de este tiempo, durante pandemia, distintos requerimientos que hicieron organizaciones internacionales como la ONU, como Access INFO y Europa, la Organización de Estados Americanos, la OCDE, de que el derecho a saber debía prevalecer ante la emergencia con el fin de contribuir a salvar vidas, es decir, a no suspender el derecho a saber.

En este contexto, desde la agenda de apertura de este Instituto, a través de mi equipo, contribuimos con diversas acciones para promover justo el tema de apertura en Covid, como la promoción de espacios abiertos para la campaña, a través de la campaña de apertura en Covid 19, el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en Covid 19, Diseño y aplicación de la metodología de Transparencia Pasiva, Proactiva, perdón.

También se realizaron 36 reportes de transparencia proactiva en la pandemia, 21 reportes de programas y acciones sociales en Covid 19. El Reporte Especial Apertura en Covid 19, programas y acciones sociales en la Ciudad de México hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta.

También realizamos monitoreos de la actividad de organismos garantes del derecho a saber en el país y sus respectivas suspensiones, generando cuarentenas de transparencia.

Y que estos monitoreos también han sido reflejados en un libro, que incluso presentamos en la FIL de Guadalajara el año pasado, para visibilizar la necesidad de tener información en distintas circunstancias de emergencia.

Es así que al día de hoy actualizamos y liberamos dos bases de datos con atribuciones, perdón, y dos bases de datos abiertos de las 15 mil 728 solicitudes de información que se presentaron, en la capital del país, sobre la pandemia, y de los 257 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública relacionados justo con el tema involucrado en la pandemia. Es decir, vacunas, costos políticas de vacunación, contrataciones, en fin, todo lo que se preguntó en la capital del país durante la misma pandemia.

Y por ende siempre nos ha gustado trabajar con hechos y con resultados y, sobre todo, con información que permita a las personas observar, monitorear el trabajo público y con ello que pueda llegar a sus propias conclusiones.

De tal manera que estamos muy contentas de poder hacer la liberación de estas bases de datos que puedan consultar también en el micro sitios de datos abiertos del INFO de la Ciudad de México.

Obvio también agradecer de manera explícita a todas y cada una de quienes han formado parte de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, porque, sin duda alguna, sin su esfuerzo, sin su compromiso, y también sin las alianzas con distintos actores, no hubiera sido posible entregar estos resultados concretos de información durante la pandemia.

Y bueno, el último punto es que estamos en el día número 47 en que la integración del pleno del INAI está incompleto. Como sabemos, y cada semana lo he reiterado en este colegiado, el organismo garante nacional que tutela los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales se encuentra impedido para sesionar por no contar con el número mínimo de integrantes fijado por ley.

El Senado es quien sigue siendo omiso en el nombramiento de al menos una persona comisionada de las tres que faltan para que este quórum se reúna.

Y la Suprema Corte de Justicia de la Nación todavía no ha emitido fallo a la solicitud de suspensión presentada por el INAI para que se le permita sesionar con las cuatro personas integrantes del órgano directivo que dispone.

En estas circunstancias el INAI no puede resolver los recursos de revisión que se le han sido presentados por distintas personas contra los sujetos obligados del ámbito federal, que a juicio de quienes presentaron algún recurso incumplieron las disposiciones legales en las materias ya referidas.

En un comunicado del día lunes, el Instituto Mexicano para la Competitividad, que incluso celebró su 20 aniversario hace algunas semanas, estimó que para agosto el rezago de la atención de recursos de revisión ascenderá a por lo menos ocho mil 434 recursos sin resolver, porque la omisión del Senado ha paralizado la operación del pleno de INAI, y por ende su capacidad para revisar y resolver inconformidades.

Lo que dice el IMCO viola el derecho de las personas a acceder a la información pública y envía, por supuesto, un mensaje de incertidumbre y desequilibrio de poder.

Por ello, ese organismo en la sociedad civil propone, por un lado, exhortar al Senado a que nombre, por lo menos, a una comisionada comisionado, diseñar estrategias desde el pleno del INAI para contrarrestar el rezago de los recursos de revisión que se acumularán, y proponer una iniciativa para que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establezca un límite de tiempo para realizar el nombramiento de comisionadas y comisionados.

Por supuesto, coincido con estas propuestas, la situación que vive el INAI también afecta a las personas que justo están derechas de hacer, bueno, más bien que quieren hacer valer su derecho de acceso a la información a nivel local, en tanto que si se presentaron o si quieren presentar algún medio de impugnación ante el organismo garante nacional respecto a las resoluciones tomadas en lo local; por ejemplo, desde este INFO en la Ciudad de México, no tienen posibilidad de hacerlo y que sean justo resueltas estas inconformidades.

Por lo anterior, es que de manera respetuosa, pues hacemos justo el énfasis y deseos de que el Senado de la República, tomen los consensos necesarios y tomen las determinaciones conducentes.

Sobre este mismo tema de designaciones de las personas faltantes en el Pleno del INAI, informo que el día de ayer, en el marco de su Primera Sesión Extraordinaria del 2023, la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional, instancia de la cual formo parte, aprobó por mayoría de votos presentar al Consejo Nacional un dictamen que propone la emisión de lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de la Federación y las entidades federativas.

Por supuesto, tendremos la oportunidad de discutir la posición de este Pleno ante el proyecto cuando se defina el voto institucional que llevaremos, en su momento, al Consejo Nacional.

Baste, de momento, señalar que el sistema mantiene su respaldo unánime al INAI para que pronto los órganos competentes resuelvan

la anormal situación que le impide ejercer cabalmente sus funciones y garantizar el derecho a saber a cualquier persona del mundo sobre la información pública y datos personales en el caso mexicano.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado, Secretario.

Bueno, pues yo, de manera lo más rápido posible, les quiero dar cuenta de algunas actividades en las que estuve participando recientemente y también hacerles algunas invitaciones.

Entonces, bien, aquí en esta diapositiva, ustedes van a poder notar que tuve la oportunidad de participar de la Ruta de Privacidad, de la Privacidad en el estado de Guerrero, lo hice, en esta ocasión, a distancia. Acompañé ahí en la virtualidad a nuestro compañero y amigo, el Presidente Rodrigo Guerrero, que, como ustedes saben, él es el que está encabezando esta Comisión de Datos personales en el Sistema Nacional de Transparencia y han hecho un gran ejercicio con esta ruta de la privacidad, que ya está llegando a todos los rincones de nuestro país.

Entonces, estuve por ahí, el tema que se llevó en esta ocasión fue el de Protección de Datos Personales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible del equilibrio entre el flujo de datos personales y la protección efectiva de éstos.

Y bueno, recordemos que esta ruta lo que tiene es la finalidad de promover a lo largo y ancho del país el derecho de protección, de la protección de datos personales y llevar a cabo un trabajo colaborativo del federalista entre los distintos organismos garantes locales que conformamos el Sistema Nacional de Transparencia.

Enhorabuena al Comisionado Rodrigo Guerrero y a todos los miembros de la Comisión, de hecho yo también soy parte, y que siga avanzando esta ruta de la privacidad.

Les cuento también que el día de ayer estuve con mi compañero, el amigo Julio César Bonilla, me invitó a dar arranque a este taller de Argumentación Jurídica 2023. Estuvimos en esta inauguración y presencial aquí en el Instituto de la capital, y bueno, pues estuvieron presentes estudiantes, personas, servidoras públicas, público en general que va a estar tomando estos talleres de argumentación jurídica para poder comprender cuál es la elaboración, la estructura y el contenido de las resoluciones que emiten los órganos garantes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Y este taller de argumentación jurídica, pues claramente ha sido liderado por la Dirección de Vinculación, muy adecuadamente por la Directora Jessica Báez y con el impulso, por supuesto, del compañero Julio César Bonilla. Adelante, ya nos estaremos viendo más adelante en el taller que me corresponde dar a todos los alumnos y alumnas de estos excelentes ejercicios.

Y bueno, pues también compartirles que tuve la oportunidad de participar en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Editorial, donde tomamos algunas decisiones con respecto a la autoría de un libro que va a ser denominado Libertad de Expresión de los Funcionarios Públicos, Alcances y Límites; obviamente en el marco del programa Editorial 2023, esto encabezado por el presidente de este Comité, quien lo coordina, es de nueva cuenta el Comisionado Julio César, y agradezco mucho la convocatoria y la presencia de todos los compañeros y compañeras de este comité.

También compartirles que voy a estar el día de hoy por la noche en Cadena Radio, platicando con Ricardo Nahúm sobre el estado actual

que guardan la situación en el INAI, que todas y todos sabemos que tiene un Pleno incompleto, que no le permite sesionar; de modo que vamos a estar platicando sobre estos retos que tiene el INAI y el derecho de acceso a la información, pero también presentando de nueva cuenta el libro de Batallas, Derrotas, Victorias, Crónicas y Trazos de la Conquista del Derecho de Acceso a la Información en México a Dos Décadas.

Vamos a estar platicando con el público en general, con servidores públicos, con estudiantes, para que puedan conocer esta emblemática obra con motivo de los 20 años de la primera ley en nuestro país. Así que los invitamos para que sintonicen a las siete, a las 19:00 de la noche o de la tarde, en los diversos canales de Cadena Radio. Ahí en redes sociales voy a estar compartiendo la información.

Y bueno, también extenderles una cordial invitación a la Semanas Universitarias; si bien este tema lo lidera el Comisionado Nacional Adrián Alcalá y, por supuesto, el Comisionado Julio César Bonilla, yo en particular voy a estar participando en el Tec de Monterrey, Campus Ciudad de México, de hecho soy egresada de ahí por la preparatoria y por la maestría, así que me va a dar mucho gusto volver de nueva cuenta al Tec para poder moderar uno de los paneles, uno de los paneles que integran estas semanas universitarias.

De modo que pues los invito a la transmisión en vivo a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México, del Tecnológico de Monterrey y también del INAI, para que puedan ser partícipes de estos diálogos que se sostienen con estudiantes, en donde los estudiantes son los actores principales de esta Semana de la Transparencia

Y, por otro lado, también compartirles que vamos a estar participando en las Jornadas de Acompañamiento de Gestión Documental y Administración de Archivos que organiza el INAI, en conjunto con la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia. Así que esperamos que nos puedan acompañar el día 18 y 19 de mayo, el día de mañana y pasado mañana a las 10 de la mañana, para arrancar la primera jornada de acompañamiento que se va a llevar a cabo en el estado de Morelos.

Y estas jornadas, como les decía, forman parte de una serie de trabajos que han llevado a cabo tanto el INAI como el Archivo General de la Nación, junto con la Comisión de Archivos que me honro en coordinar y que lo que buscan es fortalecer el conocimiento que hay en materia del mundo, digamos archivístico, y las obligaciones que derivan de la Ley General de Archivos. Así que espero que nos puedan acompañar en la transmisión a través del YouTube del Instituto Morelense de Transparencia, el INIPE y también, por supuesto, a través de las redes sociales del INAI.

También compartirles que vamos a tener otra presentación del libro ante la Comisión de Agua del Estado de México. Esto va a ser el día de mañana al mediodía, en coordinación con la Unidad de Transparencia de esa Comisión de Aguas del Estado de México. Va a ser a través de Zoom, ya les estaré participando como nos fue en esta presentación.

Importantes los últimos dos temas a los cuales los quiero convocar e invitar. Compartirles que desde la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y de la mano, por supuesto, de los distintos organismos garantes de transparencia locales que forman parte de la Comisión, vamos a estar llevando también a todos los rincones del país la Caravana Archivística.

Se trata de una serie de conferencias, pero sobre todo de talleres que nos van a dar una perspectiva teórico práctica de la materia archivística e que va a servir para profesionalizar y especializar a los sujetos obligados de todo el país, no solamente de las entidades que se reciben, en materia de Ley General de Archivos.

Hasta el momento la caravana cuenta con siete paradas, vamos a estar haciendo siete paradas en el país, lo vamos a estar replicando constantemente con los organismos garantes de la República y aquí les estamos presentando en pantalla precisamente las primeras paradas de esta caravana archivística.

Así que esperamos que el próximo lunes 22 nos puedan acompañar en nuestra primera parada. Los anfitriones son el Instituto de Transparencia de Tamaulipas y vamos a estar viendo y obviamente que están invitados, aunque sea sólo en Tamaulipas, están invitados

todas y todos los sujetos obligados que así deseen seguirnos, ya sea en la transmisión de Zoom o en redes sociales, y vamos a estar hablando del sistema institucional de archivos.

Gustavo Villanueva de hecho va a ser nuestro conferencista y Guillermo y va a impartir el taller práctico. No se lo pueden perder. Esto van a seguirse a través de las redes sociales del ITAI a través de las 10 de la mañana en punto y también a través de las redes del ITAI y de la Comisión van a poder encontrar, de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional, van a poder encontrar la Liga de Registro.

Por otro lado, compartirles en materia de datos personales de aquí de la INFO de la Ciudad de México, que vamos a llevar a cabo la entrega de reconocimientos relativa al programa de verificaciones de este año del año 2022. Es decir, ya se concluyeron las del año pasado y ahora se van a entregar este martes 23 de mayo a las 11 de la mañana, se va a hacer la entrega, la ceremonia de entrega de reconocimiento al cumplimiento por estas verificaciones que se hicieron del PAC 2022.

Y el objetivo es básicamente reconocer el cumplimiento por parte de los sujetos obligados que pues se apegaron las verificaciones que se hicieron previstas en este programa anual de verificaciones. Ellos, de hecho, solventaron satisfactoriamente todas las observaciones que les hizo la Dirección de Datos Personales en este procedimiento de verificación y las solventaron de manera exitosa.

Y en esta ocasión, este año vamos a reconocer al 86% de los sujetos obligados que se verificaron, que estuvieron trabajando de manera constante con el acompañamiento de la Dirección de Datos Personales y que atendieron las observaciones derivadas de la verificación en sus sistemas de datos personales, de modo que estuvieran actualizados, que tuvieran las características apegadas a lo que nos establece la norma.

Así que enhorabuena por este 86%. Vamos incrementando año con año este porcentaje de cumplimiento, así que los invitamos a que nos acompañen en línea el día 23 de mayo a las 11 de la mañana por las redes sociales del INFO en la ciudad, para reconocer la importancia de que las instituciones públicas de nuestra capital tengan el compromiso

de contar con todos los elementos normativos necesarios para proteger los datos personales a los que dan tratamiento en sus instituciones.

También otra invitación, otra invitación en materia de datos personales y que indica de hecho una convocatoria a toda la República y justo es la convocatoria de ciber en tu organismo garante. Finalmente, este es un tema que lo veníamos anticipando desde 2021. Se trabajó en este Instituto en un software para verificar totalmente en línea y que se denomina “Ciber”, que ya echamos a andar en este año pasado.

Y bueno, desde aquel entonces dábamos la primicia de que íbamos a compartir este software con todas las entidades que así lo desearan, así que ya estamos en condiciones de compartir el software. Finalmente, la Dirección de Datos Personales, en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto, a partir de inicios de este 2023, han estado trabajando en desarrollar los elementos técnicos, tecnológicos y los procedimentales para poder alcanzar el objetivo de cumplirlo, de compartir esta herramienta con el Sistema Nacional de Transparencia. Y pues las buenas noticias es que en julio de este año 2023 vamos a comenzar a difundir el llamado a los organismos garantes para que levanten la mano si están interesados formalmente en contar con la herramienta.

Y bueno, como les digo, a inicios de julio vamos a estarles enviando un oficio formal por parte de este Instituto a todas las entidades de la República, a todos los organismos garantes locales, con las especificaciones técnicas y tecnológicas que tienen que contar y, en su caso, que podamos iniciar los trabajos según nos vayan llegando los correos de aceptación para que tengan el Ciber implementado también en sus entidades.

Así que pues ahora tenía mucha información que compartirles, espero que no haya sido abrumador, pero tenía que dar cuenta de las acciones que estamos llevando a cabo, particularmente en el Sistema Nacional de Transparencia y desde la Dirección de Datos Personales por y para todos ustedes que nos acompañan a la distancia.

Muchísimas gracias, sería cuanto y me despido Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretario, Presidente y Compañeras.

Como anticipé en la sesión anterior, el 11 y 12 de mayo llevamos a cabo las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia en la Universidad Autónoma Benito Juárez y en la Benemérita Universidad de Oaxaca, con el apoyo del órgano garante de esta entidad federativa.

En esta ocasión se abordaron temas como redes sociales, violencia digital, inteligencia artificial, transparencia proactiva, privacidad y protección de datos personales.

El primer día se realizó un taller sobre la presentación de solicitudes de acceso a la información y Derecho Arco. El segundo día se llevó a cabo la presentación editorial Derechos Digitales, obra que como es de su conocimiento, es producto del Comité Editorial del INFO CDMX y que ha causado particular interés en este hermoso estado de la República, que es coordinado junto con la doctora Sonia Venegas Álvarez, de la Facultad de Derecho.

Así, en estas ya 17 sedes, 17 sedes universitarias, hemos logrado llegar a más de 11 mil, 11 mil estudiantes y aún nos quedan más instituciones por visitar.

Por ello, también me permito invitarles a las actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia que tendrán sede esta semana, como ya anticipaba mi querida amiga Laura Lizette Enríquez, en el Tec de Monterrey, Ciudad de México, de donde es orgullosamente egresada, lo pudieron notar ustedes, este jueves a partir de las 8:45 de la mañana.

Así que sigan las redes sociales del INFO e INAI, para ser parte de estas actividades de las Semanas Universitarias por la Transparencia 2023, esta vez en sede, en sede capitalina.

Por otra parte, informarles que este lunes asistí al evento Elecciones Combate a la Corrupción y Transparencia, el cual fue organizado por el INFO y se contó con la participación de personas expertas en materia, en la materia como la Consejera del INE Carla Humphrey y la Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México, Amelia Pulido, así como la Comisionada Presidenta del INAI Blanca Lilia Ibarra Cadena, el Comisionado Presidente de ese órgano garante, mi amigo José Martínez Vilchis y nuestra amiga la Comisionada Sharon Morales.

También estuvo presente Rodrigo Archundia, fiscal especializado en combate a la corrupción del Estado de México y Luis Manuel de la Mora, Presidente del CPC de esa entidad.

Un ciclo de conferencias muy importante con una revisión seria, crítica e inteligente sobre este tema que nos ha permitido analizar con especialistas la situación actual y los retos para enfrentar en el Estado de México, especialmente en su próximo y ya muy próximo proceso electoral.

También el día de ayer dimos inicio al taller, como ya lo dijo mi querida amiga Laura Lizette, de Argumentación Jurídica 2023.

Presidente de INFO CDMX, el doctor Guerrero García, compartió un mensaje a través de la virtualidad. Además, tuve la fortuna de que me acompañara la Comisionada Laura Lizette Enríquez durante el acto de inauguración, a quienes agradezco siempre su valioso apoyo y solidaridad institucional para llevar a cabo este tipo de acciones, en el cual tuve el honor de impartir la conferencia El Valor de la Argumentación Jurídica en los Estados Constitucionales.

Así pues, reconozco a la Directora de Vinculación y Proyección Estratégica, la maestra Jessica Palomas Báez Benítez y a todo su equipo de trabajo por la organización de esta segunda edición del taller, donde contamos con la participación virtual de más de 300

personas y de manera física también, como puede notar, tuvimos una amplia participación.

De igual forma aprovecho para invitarles a acompañarnos el próximo lunes 22 de mayo al primer módulo, que es Estructura de las Resoluciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información que impartirá la licenciada Miriam Soto, aquí presente y el maestro Jafet Bustamante, también aquí presente; y al módulo dos, Metodología de la Investigación Jurídica, el martes 23 de mayo que impartirá el maestro Guillermo de Jesús Torres.

Así que aún están a tiempo de inscribirse y ser parte de este importante taller.

Agradezco a todos los equipos de trabajo del INFO Ciudad de México, al acompañamiento y solidez institucional de mis pares y a mi Presidente para materializar este importante acercamiento, ejercicio de acercamiento de la argumentación jurídica a la sociedad capitalina.

Finalmente, como es de su conocimiento y en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, desde hace ya casi un mes, comenzamos las pláticas de sensibilización en materia de protección de datos personales en escuelas primarias de la Ciudad de México. Ello en cumplimiento al Programa Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, en la que el personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica y mi ponencia han asistido ya a 11 escuelas primarias de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero y Benito Juárez, llegando a más de mil alumnas y alumnos de 5.º y 6.º grado de primaria, actividad que se suma a las visitas a diversos puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes, mejor conocidos como pilares de la capital, como los ubicados en Tláhuac, Xochimilco, Álvaro Obregón, Milpa Alta, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tlalpan, Miguel Hidalgo; ello para difundir el concurso, para ser Comisionada y Comisionado infantil y formar parte del Pleno niñas y Niños 2023 de este Instituto, que por cierto debo decirles que siga abierta la convocatoria para que niñas y niños de 10 a 12 años puedan participar enviando un video respecto al cuidado de sus datos personales.

Motivo por el cual aprovecho para agradecer a mi Presidente y a mis compañeras del Pleno por su apoyo en la difusión del mismo, pues estas acciones forman parte de la campaña de educación o de la denominada Pedagogía de la Transparencia y la Privacidad, desde el INFO Ciudad de México, para difundir y promover los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales en diversos grupos sociales.

Haciendo un especial asiento y un reconocimiento a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México y naturalmente a quien coordina los puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes pilares como una base estratégica de difusión de estos derechos, en donde una vez más la capital del país se muestra cercana y muy solidaria en sus instituciones con el fomento al derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y la apertura gubernamental.

Muchísimas gracias, Presidente. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Secretario.

En mi caso, también me gustaría mencionar algunos asuntos generales, el primero de ellos tiene que ver con las actividades que hemos realizado en el Sistema Nacional de Transparencia. Estuvimos o más bien se llegó, la Ruta de la Privacidad llegó al estado de Guerrero, a Chilpancingo, en donde se abordó el tema del equilibrio entre el flujo de datos personales y la protección efectiva de éstos y hubo una participación de una conferencia magistral impartida por Ana Karen Cortés, quien es abogada activista por los derechos digitales, ella desde Costa Rica.

Además, tuvimos un panel en el que justamente hablamos del rol de la protección de los datos personales y la privacidad en una educación de calidad y en donde nos acompañó el rector de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero y en donde además tuvimos la

oportunidad de compartir con el Pleno completo del órgano garante de Guerrero, el comisionado Roberto Nava Castro, Presidente, quien nos dio toda la anfitriona, así como los recién designados Comisionada María de Lourdes y Horacio, recién designado, también Comisionado de este órgano garante, enhorabuena, de nueva cuenta la más cordial bienvenida y fue un gusto haber compartido con ellos.

Adicionalmente, dentro de las actividades interinstitucionales, efectivamente el día de ayer se inauguró el Taller de Argumentación Jurídica, en el cual voy a tener la oportunidad de participar; muchas gracias por la invitación Comisionado Julio César Bonilla, con la temática de Pedagogía de la transparencia.

También estaré participando Semanas Universitarias por la Transparencia en el Tecnológico de Monterrey el próximo 18 de mayo y vamos a firmar un convenio que, bueno, ya se aprobó en el órgano garante, en el Pleno, pero lo vamos a firmar con la Asociación Ríos Tarango y en el marco de la firma de este convenio tendremos el conversatorio La Importancia del Derecho de Acceso a la Información en Procesos de Restauración de ecosistemas urbanos, va a ser una firma de convenio, pero además un conversatorio bastante interesante, porque como el público sabe, hemos estado dándole seguimiento a la implementación del Acuerdo de *Escasu*, que es el acuerdo en materia de derecho al medio ambiente y derecho de acceso a la información; el próximo 26 de febrero.

Muy agradecidos con la Asociación Ríos Tarango y el vínculo que se llevó con esta asociación a través de Gabriela Evia.

Son las son algunas de las actividades que tenemos y de nueva cuenta felicitar como siempre a mis colegas comisionadas y comisionados por todo el esfuerzo que se ha estado realizando.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo 13 horas con 31 minutos del día 17 de mayo del año 2023, se da por terminada Decimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Órgano Garante.

Agradezco a todas y todos su presencia y les deseo un excelente día.

--oo0oo--